17.2.78

Art. 33,

p. 1. No hay enmienda.

p. 2. Enmienda localista. Se retira a favor de la enmienda 2 del Grupo UCD similar. Se propone también la localista, pero antepone propio a añadir "con arreglo a la legislación específica".

UCD apoya esto.

Mixto, Pero apoya la localista.

Se acepta, como texto de contraste.

PSOE. Se acepta.

Art. 34

Votos particulares y enmienda.

p. 1 Antepone propio del p. 1 se redacte según la Disposición Adicional.

p. 2 Final UCD: se acepta

p. 3 Final localista (art. 27), con adiciones propuestas por Roca se pueden incorporar al propio UCD.

p. 4 — Se acepta propuesta Min. Hac. (Sed. 4ª del mixto).

Mt. 35 — Discusión sobre inclusión (o supresión) del término "actividad económica".

Mt 35 bis — Se llega a acuerdo para un artículo 35 bis.

Inicialmente se acepta Ramos (p. 3), con adición del último inciso de la fuente. Pero propone "antecedentes y previa comprobación en libros".

Mt. 35, 4a. — Discusión sobre criterio (cuota) y fijación por Ramos sobre trabajadores empleados.

Art. 36:

P. 1. Queda igual.

P. 2. Se acepta enmienda UCD.
(PSOE mantiene voto particular)

[redacted]

Disconformidad (Propuesta para Dr. Pc)
para incluir las elecciones municipales (Pérez de la Rocha)
No se acepta.

P. 3. Se acepta enmienda Socialista y Roca Pérez (incluyendo "educación sanitaria")

Art. 37:

P. 1 Se acepta enmienda Provenza.
(menos PSOE)

Mt. 38:

p. 1. Se acepta enmienda Zetaredig.

p. 2. Enmienda Socialista, añadir "potenciación".

p. 3. Se acepta enmienda PSOE.

Mt. 39. Se acepta enmienda UCD, sin la palabra ley penal.

Mt. 40 Discusión sobre jóvenes de Roca y Zaera de la Fuente.

Se aprueba una enmienda (Roca, Peces, Trapero y yo) las jóvenes liberadas (de otro modo la Ley sería, pues Trapero no entiende). UCD. enmienda.

Mt. 41:

p. 1. Sped

p. 2. Vuelve Riera: Lo de capta
en oposición - UCD > Pecas.
Votamos a favor Roca, Trepa y
Yo.

Mt. 42

p. 1. Se incorpora "asumidas"
se capta enmienda Izquierda:
"en su integridad"
se capta redacción (modificada)
de Mayor Zaragoza.

Mt. 43 Se capta enmienda Licino
de la Fuente, en adición
de "o independencia obliga-
ciones familiares".

Art. 44:

P. 1. Redacción propia en vez de la ley de la fuente.

p. 2. Nueva redacción (propuesta por Arcipa) Hubo moción de orden y una parte aprobaron comedor. Apoya UCD

Yo entero versión 1ª (o división unanimos). PSOE y Roca id. Izquierda Socialista Catalana UCD en minoría.

p. 3.

Art 45

P. 1. Queda igual, sustituyendo "derogar" por "regular". (UCD intenta [redacted] establecer una legislación general. No prospera)

P. 2. Forma UCD-PSOE: pues de tutela se aplica a determinados artículos (se hace lista). (Hacer nueva división Tit. II)

P. 3. Queda igual, quitando último inciso ("No obstante podrán ser directamente recurridas"). Después de

discusión, se incluye como inciso final: "los abajo, pidiendo se depuren etc." (propuesta Pecq a partir de una enmienda UCD).

Art. 46

Enmienda Socialista.

Y unos pz a enmienda comunista.

Art. 47

P. S. La acepta (agrupación UCD-AP) propuesta Licinio de la Fuente diciendo que el día de hoy se puede suspender también en el estado de excepción.

p. Z. UCD y AP mantienen texto, con redacción Min. Cot.

Izq y Pecq mantienen voto particular.

Tit. III De la Corona

Art. 48.

p. 1. Se acepta enmienda Cano. (pasa "Tutela de d.s y libertades...") Queda igual Texto: Gº y Pecr pozas.

p. 2. queda igual.

p. 3. Se acepta redacción Hernández

p. 4. Igual.

Art. 48 bis (López Rodó) Se rechaza.

Art. 49

p. 1. igual

p. 2 igual

p. 3 Enmienda UCD. Orgánica (Trías, Roca, Pecr y Gº) se contiene. Queda UCD

p. 4. Nuevo inciso queda UCD (Votan UCD y AP).

Art. 50

Igual.

Art. 51:

p. 1. Queda igual

p. 2. Se sustituye por el siguiente UCI.

p. 3. Igual

p. 4. Igual.

Art. 52:

p. 1. Igual

p. 2 Igual.

Art. 53:

p. 1. Quitar "... y tutelas..."

p. 2. Se cita "el artículo".

Mod. 54

p. a. Moción socialista: "Proponer y nombrar"

p. b. Moción "sobre policía"

p. c. "Cesar (este hecho, disolver el Cuerpo ...". (Vigésima mod.

p. d. Diversas votaciones particulares sobre enmienda socialista (ctr, y enmienda ucd.

Forma que se acepta:

"Propuesta etc. y proceder con arreglo a estos efectos cuando lo considere necesario, a petición del Gob. Civil."

Mod. 54 bis: (poderes excepcionales p.e propuesta Lopez Rodó).

Se rechaza. (Sin la votación final).

Art. 55

p. 1. Queda igual.

p. 2. Nueva redacción, mezcla enmienda Socialistas Cat. y Comunistes.

p. 5. Propuesta de supresión de Roca, Peces y yo. Pendiente UCD-AP

Queda igual.

p. 3 y 4 se trasladan.

Art. 56

Queda igual, con enmienda 729 UCD.

Art. 57

Igual.
